

Río Gallegos, 12 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.205/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan gastos para el mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales de la UARG;

Que mediante nota N° 02/21 del área Mantenimiento y Servicios; avalada por la Dirección de Economía y Finanzas mediante nota N° 089/21, solicita la adquisición de CUATRO (4) Cubiertas y los servicios de alineación y balanceo para el vehículo Toyota 4 x 4 dominio OWQ 280;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los elementos citados, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 28/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 3 de marzo del año en curso a las 16:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibió correo electrónico presentando una única oferta la firma GUMERCINDO PACHECO S.R.L. con una oferta de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 82.692,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 28/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 22/21 y dictamen de evaluación N° 21/2021 aconsejando la adquisición a la firma GUMERCINDO PACHECO S.R.L. con una oferta de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 82.690,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nros. 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma GUMERCINDO PACHECO S.R.L. con una oferta de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 82.690,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$82.690,00) adjudicando a la firma GUMERCINDO PACHECO S.R.L. (CUIT N° 30-66022628-8) con una oferta de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 82.690,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 28/21 tendiente a la adquisición de CUATRO (4) Cubiertas y los servicios de alineación y balanceo para el vehículo Toyota 4 x4 dominio OWQ 280, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///

DISPOSICIÓN

N° 097/2021





///-2-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.4.4.- Cubiertas y cámaras de aire) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y Servicios.- Sub Unidad 000.-

A.0003.002.104.000.11.16.00.00.02.00.2.4.4.0000.1.21.3.4.-.....\$ 82.692,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTICULO 3º.- REMITIR copia digitalizada a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG